En la ciudad de Jerez a martes catorze dias
del mes de junio de mil y quinientos y sesenta y ocho años
este dicho dia se asentaron en el cabildo de la junta
estando el muy magnifico señor don Francisco de Ulloa
en esta ciudad y otros muchos regidores de
la dicha junta que abajo van nombrados
que se presentaron un traslado de una
provision de su magestad el qual vino firmado
de su nombre y sellado con su sello real
de la junta de marina por la que su magestad
manda que el tercio de la gente que se
hiciere para el armada de don Luis de
Cordoba vaya en este mes de abril
la gente por su orden y tasa
a que se refiere

Es que se dio al dicho mayordomo
de la dicha junta la provision que
vino firmada de su nombre y sellada
con su sello real para que se cumpla
y guarde y se cumpla y se notifique
a los oficiales de la casa de la contratacion
de Sevilla

Florencio Lucas

Antonio de Figueroa

antonio
Lopez
de alarcon